



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO.-**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

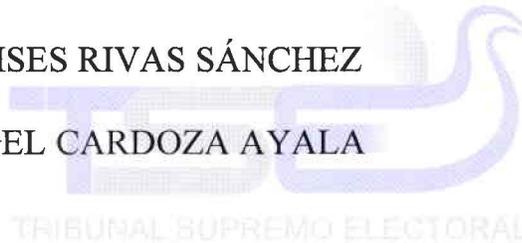
**MAGISTRADOS PROPIETARIOS:**

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA



**MAGISTRADOS SUPLENTES:**

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 14 de diciembre de 2016.



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO.**- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

**PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con

la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado Presidente, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda.

Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez y Dr.

Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca

Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco

Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Licdo.

Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo.

Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de**

**integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado

el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO:**

**Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la

agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Asuntos

Jurisdiccionales: 1.1. Amparo 209-2015; 1.2. Avances sobre la elaboración del

informe sobre el financiamiento de partidos políticos (Inconstitucionalidad

142-2013); 1.3. Proyecto de resoluciones; 1.4. Remisión de notas y peticiones.



C

II. Asuntos Administrativos: 2.1. Solicitud de autorización de ajuste a la PEP N: 25. III. Recursos Humanos: 3.1. Solicitudes de autorización de permisos. IV. Junta de Vigilancia Electoral: 4.1. Entrega del Presupuesto Extraordinario Elecciones 2018, Plan Estratégico y Planes Operativos. V. Elecciones 2018 – 2019: Presentación del consolidado del Presupuesto Especial Extraordinario de Elecciones 2018. VI. Varios: 6.1. Remisión de informe N. 004/16-UCG de Contraloría General: Informe sobre servicio de vigilancia privada al 31 de octubre de 2016; 6.2. Solicitud de reintegro por reparación de llantas.

**CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número doscientos veinte correspondiente a la sesión celebrada el día doce de diciembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada.

**QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Asuntos Jurisdiccionales: 1.1. Amparo 209-2015:**

**1.1.1. Informe a Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de justicia:** Se presenta el proyecto de informe de alegatos finales en el Amparo 209-2015 sobre las elecciones municipales de San Buenaventura, respecto del cual el Organismo Colegiado **acuerda** aprobarlo por el Organismo Colegiado para ser presentado a la Secretaría de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. **1.1.2. Resolución de respuesta a solicitud de Machuca Serpas:** Se presenta proyecto de resolución rechazando su petición



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

en vista de la notificación de la resolución de la Sala de lo Constitucional, el cual se firma. **1.2. Avances sobre la elaboración del informe sobre el financiamiento de partidos políticos (Inconstitucionalidad 142-2013):** Se conoció el avance del informe especial sobre revisión de la información financiera de partidos políticos, correspondientes a los ejercicios fiscales 2014-2015. El Organismo Colegiado **acuerda** dar por recibido el referido informe. **1.3. Proyecto de resoluciones:** Se presentan los proyectos de resolución de los siguientes casos para someterlos a aprobación: **1.3.1. Inscripción de modificación de Estatutos del PCN:** Se firma el proyecto de autorización de las modificaciones presentadas. **1.3.2. Improcedencia de reforma de estatutos PSP:** Se firma proyecto de improcedencia de la solicitud de reforma de los estatutos del PSP. **1.3.3. Solicitud de desafiliación de partido político:** Se firma la resolución por medio de la cual se tiene por notificada la desafiliación de un ciudadano del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional. **1.3.4. Caso acceso a la información financiera de PDC:** Se firma la resolución por medio de la cual se archiva el caso sobre acceso a la información financiera del Partido Demócrata Cristiano. **1.3.5. Sustitución del Asistente del Director del FPS por renuncia:** Se firma resolución autorizando la sustitución de la persona que funge como asistente de directo del partido Fraternidad Patriota Salvadoreña. **1.4. Remisión de notas y**



**peticiones:** Se conoció la nota y el escrito suscritos por: **(1)** el Licenciado Valerio José Fontanals Llord, Representante Legal de ARRECONSA, S.A. de C.V., por medio de la cual solicita el pago pendiente por servicios de arrendamiento de andamios; y **(2)** el Licenciado Eduardo Salvador Escobar Castillo, miembros de Acción Ciudadana, por medio del cual interpone recurso de revisión en el proceso con Ref. AIPP-03-2016. Al respecto el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de la nota y el escrito a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **II.**

**Asuntos Administrativos: 2.1. Solicitud de autorización de ajuste a la PEP N° 25:** Se conoció la nota suscrita por el Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, por medio de la cual remite la Reprogramación a la PEP número 25 del Presupuesto Ordinario 2016, por el monto total de diecisiete mil novecientos setenta y cinco con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$17,975.58), debiéndose disminuir recursos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, en específicos del Rubros 51 Remuneraciones, en las líneas de trabajo 01-01, 01-02, 01-03, 01-04, 02-01 y 02-02, para reforzar en el mes de diciembre del año en curso, específicos del Rubro 54 en las Líneas de Trabajo antes mencionadas; los recursos que se disminuyen en la referida modificación



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

presupuestaria corresponden a economías salariales, los cuales se reprograman para respaldar el pago de servicios de energía eléctrica y servicios de telecomunicaciones de los meses de noviembre y diciembre del presente año, que se encuentran desfinanciados. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** aprobar se realice Reprogramación a la PEP número 25, por el monto total de diecisiete mil novecientos setenta y cinco con 58/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$17,975.58), con cargo al Presupuesto Ordinario 2016, comisionando para tal efecto al Licdo. Argueta Chávez. **III. Recursos Humanos: 3.1. Solicitudes de autorización de permisos:** Conforme a la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, el Organismo Colegiado **acuerda** conceder permiso sin goce de sueldo, por motivos personales a la empleada Rosa Miriam Cubías, plaza No. 350, Recepcionista, por el período comprendido del nueve al veinte de enero del año dos mil diecisiete. **IV. Junta de Vigilancia Electoral: 4.1. Entrega del Presupuesto Extraordinario Elecciones 2018, Plan Estratégico y Planes Operativos:** Se conoció la nota suscrita por el Licdo. Erick Ernesto Campos, Director de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual remite el Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018, Plan Estratégico y planes operativos Elecciones 2018, que corresponden a dicha Junta, por un monto de doscientos noventa y ocho mil



setecientos noventa y cinco con 12/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$298,795.12), para que sea incluido en Presupuesto del TSE, según el Art. 136 del Código Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dar por recibido dicho presupuesto, instruyéndose al Director Financiero Institucional, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para que realice las gestiones correspondientes a fin que lo incluya al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2018. **4.2. Contratación de personal:** En cumplimiento a la resolución pronunciada por el Tribunal Supremo Electoral, de las diez horas y cuarenta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis. El Organismo Colegiado **acuerda:** (a) aceptar la renuncia presentada por la empleada Mérida Larrisa Morales López, plaza No. 500, Asistente Director, a partir del treinta y uno de diciembre del presente año; (b) nombrar **a partir del tres de enero del año dos mil diecisiete**, en la Línea de Trabajo 02-03 contrato, a \_\_\_\_\_, plaza No. 500, Asistente Director, con un salario de un mil ochenta y seis dólares con cincuenta centavos; y (c) autorizar a la Jefe de Personal para incorporarla en la planilla respectiva, al Magistrado Presidente para firmar el contrato y al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE 2017, en lo que corresponde a dicha Junta.

**V. Elecciones 2018 – 2019: 5.1. Presentación del consolidado del**



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**Presupuesto Especial Extraordinario de Elecciones 2018: 5.1.1.** Luego de la presentación verbal del Lic. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, sobre el presupuesto consolidado para las elecciones 2018; el Organismo Colegiado **acordó** aprobar el Proyecto de Decreto del Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018, por el monto total de treinta y nueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$39,981,865.00); y autorizar al Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para que remita el referido presupuesto al Ministerio de Hacienda a efecto que sea autorizado. **5.1.2.** Luego de la aprobación del Proyecto de Decreto del Presupuesto Especial Extraordinario para las Elecciones de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018, por el monto total de treinta y nueve millones novecientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$39,981,865.00), el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar al Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para que remita copia del referido presupuesto para conocimiento de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. **VI. Varios: 6.1. Remisión de informe N. 004/16-UCG de Contraloría General: Informe**



**sobre servicio de vigilancia privada al 31 de octubre de 2016:** Se conoció la nota suscrita por el Licdo. Alfonso Bonilla Hernández, Contralor General, por medio de la cual de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental y a Normas de Auditoría Interna, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, presenta para conocimiento del Organismo Colegiado y para ser remitido a la Corte de Cuentas de la República, informe número 004/16-UCG sobre “Examen Especial a la ejecución del contrato suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral “SSELIMZA, S.A. DE C.V.”, número 01-BS-(LP-05)-PO-2016/TSE, por Servicio de Vigilancia Privada, suscrito el veintiocho de enero de dos mil dieciséis y abarca desde la fecha de su suscripción al treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis”, en el cual no se encontró ninguna deficiencia, cumpliendo la empresa de seguridad con todas las especificaciones que en el referido contrato se establecieron. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dar por recibido el referido informe. **6.2. Solicitud de reintegro por reparación de llantas:** El Organismo Colegiado, teniendo a la vista la factura de consumidor final número 14NU000F 1281, emitida por Llanticentro Hernández (José Neemías Hernández Penado), por un monto de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$25.00), presentada por el Magistrado Presidente Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, para el respectivo reintegro por el servicio de reparación de vehículo, **acordó** autorizar el pago



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

en concepto de reintegro al Magistrado Presidente Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, por el monto de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$25.00), según los detalles antes mencionados; autorizando al Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional para realizar dicho pago con cargo al Presupuesto Ordinario 2016. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día dieciséis de diciembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las quince horas y veinticinco minutos del día catorce de diciembre del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.